



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./86/2022

Unidad de Vigilancia

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2019

Página 1 de 8

La Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, llevó a cabo la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base en las atribuciones y competencia establecidas en los artículos 62-K y 62-L de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; artículos 2 numeral 1 fracción XIII, 134 y 136 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; así como en lo dispuesto en los artículos 3 numeral 1 fracción XIX, y 7 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Objeto y objetivos de la revisión

En cumplimiento al Acuerdo Interno AI-No. CVySA/05/2021 de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco, aprobado en la sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021, mediante el cual se instruye a la Unidad de Vigilancia del Congreso, la práctica de auditoría pública a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, respecto del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; se procedió a llevar a cabo los trabajos tendientes a verificar la debida aplicación de los recursos a cargo de ésta; lo cual se llevó a cabo dentro de los plazos previstos en el citado Acuerdo, así como en el oficio de comisión respectivo.

Desarrollo de los trabajos de auditoría

Con fecha 13 de mayo de 2022, se comisionó al C. Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval, servidor público adscrito a este órgano técnico profesional e interdisciplinario, para llevar a cabo la práctica de la auditoría pública administrativa-financiera y patrimonial de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, relativa al ejercicio fiscal 2019, iniciando la visita de auditoría el día 18 de mayo de 2022, concluyendo precisamente el día 15 de noviembre de 2022.

La auditoría se practicó de conformidad con las facultades de auditoría pública con que cuenta este órgano técnico, tomando como base la información y documentación presentada por la Auditoría Superior del



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./86/2022

Unidad de Vigilancia

Página 2 de 8

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2019

Estado de Jalisco; para lo cual, se revisaron los libros, documentos y bienes, así como se llevó a cabo la práctica de visitas, inspecciones y compulsas, que permitieran obtener información y documentos necesarios, para cumplir con dicho encargo.

Alcance

Se consideró una muestra con alcance del 30% de la revisión respecto de las partidas que integran los capítulos 2000, 3000 y 5000.

Normas y procedimientos aplicados

Para la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se aplicaron las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, así como las Normas Internacionales de Auditoría.

En este sentido, se llevó a cabo la evaluación de los resultados de la gestión financiera para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables al ejercicio del presupuesto en materia de registro, contabilidad gubernamental, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales.

Procedimientos de revisión

- Verificar el cumplimiento de los controles internos establecidos por la entidad fiscalizada.
- Verificar los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable, emanados de los registros de la entidad fiscalizada.
- Verificar que los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestales se elaboren sobre la base de devengado.
- Verificar que los registros contables se realizaran con base acumulativa.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./86/2022

Unidad de Vigilancia

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2019

Página 3 de 8

- Verificar que la contabilización de las transacciones de gasto se realice conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, conforme a las disposiciones vigentes del CONAC.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia del ejercicio del presupuesto de egresos.
- Verificar en cumplimiento de la normatividad en materia de compras gubernamentales.

Resultados

Análisis presupuestal

1.- Con base en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por objeto de gasto presentado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se identificó que el importe modificado de egresos para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$300'300,049.00, mientras que el importe de egresos devengados fue de \$299'700,533.32; constatándose un desempeño razonable en el ejercicio del gasto.

Análisis y resultados de la gestión financiera

Se verificó que la administración, manejo, resguardo y la aplicación de los ingresos y egresos, activos y pasivos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se ejercieran en los términos de las disposiciones legales y administrativas, aplicables, conforme a los criterios y con base a los programas aprobados.

Respecto de los bienes muebles e inmuebles, activos intangibles, depreciaciones y amortizaciones acumuladas. Se verificó del muestreo realizado, el estado que guardaban los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la entidad fiscalizada, constatándose de dicha muestra, que se encuentran debidamente registrados contablemente, inventariados y que la entidad fiscalizada cuenta con la legítima posesión y propiedad de los mismos, relativo al inventario de los bienes que integran el patrimonio de la entidad; se revisó en forma selectiva, constatándose que se actualizó incrementándose con las nuevas adquisiciones y disminuyéndose con las bajas de activos habidas en el ejercicio fiscal de 2019. Además, se verificó en forma selectiva la documentación comprobatoria que correspondió a los



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./86/2022

Unidad de Vigilancia

Página 4 de 8

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2019

meses de enero a diciembre; aplicándose las pruebas y procedimientos de auditoría, que nos permitieron valorar el control interno con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que las cantidades registradas por estos conceptos reflejan la correcta comprobación y exactitud de los bienes.

Revisión del gasto

De la revisión efectuada, en lo que respecta al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se notificó a los sujetos fiscalizados el respectivo pliego de observaciones y/o de resultados, determinándose los siguientes resultados:

2.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la partida contable "1551 Capacitación de los servidores públicos", detectándose erogaciones sin contar con la información y/o los soportes documentales que las aclaren y justifiquen; Importe \$32,350.50.

Observación 1

De la revisión, análisis y valoración de la documentación e información que fue proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se desprenden elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar la observación, ya que presentaron la información, debidamente soportada, respecto a la justificación del otorgamiento de capacitación y especialización para el personal, habiéndose acreditado además el precepto legal bajo el cual se autorizaron las mismas por parte de la entidad fiscalizada. Así mismo, se remitieron los soportes documentales mediante los cuales se constata que los recursos fueron aplicados de conformidad con las ofertas académicas propuestas por las instituciones educativas receptoras de los pagos analizados durante la revisión, siendo procedente la atención de esta observación.

3.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la partida contable "1551 Capacitación de los servidores públicos",



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./86/2022

Unidad de Vigilancia

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2019

Página 5 de 8

detectándose erogaciones sin contar con los soportes documentales que los aclaren, comprueben y justifiquen; Importe \$17,425.80.

Observación 1.1

De la revisión, análisis y valoración de la documentación e información que fue proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se desprenden elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar la observación, ya que presentaron la información, debidamente soportada, respecto a la justificación del otorgamiento de capacitación y especialización para el personal, constatándose que se llevaron a cabo los descuentos al personal, y que dichos recursos fueron aplicados de conformidad con las ofertas académicas propuestas por las instituciones educativas receptoras de los pagos analizados durante la revisión, habiéndose complementado además la adecuada comprobación del gasto, siendo procedente la atención de esta observación.

4.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la partida contable "3751 viáticos", detectándose erogaciones sin contar con los soportes documentales que los aclaren, comprueben y justifiquen; Importe \$3,144.00.

Observación 2

De la revisión, análisis y valoración de la documentación e información que fue proporcionada por las autoridades de la entidad fiscalizada, se desprenden elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar la observación, ya que presentaron los soportes documentales oficiales en donde constan los acuerdos y lineamientos aplicables, de acuerdo al clasificador, para realizar los pagos respectivos, acompañado además de la evidencia documental que acredita la comprobación del gasto en su totalidad, subsanando de esta manera las inconsistencias detectadas durante la revisión, siendo procedente la atención de esta observación.

5.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la partida contable "3291 Arrendamientos especiales u otros arrendamientos",



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./86/2022

Unidad de Vigilancia

Página 6 de 8

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2019

detectándose erogaciones sin contar con los soportes documentales que los aclaren y justifiquen; Importe \$26,000.00.

Observación 3

De la revisión, análisis y valoración de la documentación e información que fue proporcionada por las autoridades de la entidad fiscalizada, se desprenden elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar la observación, ya que presentaron la información, debidamente soportada, respecto a la necesidad y justificación del servicio pre-hospitalario brindado a servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo procedente la atención de esta observación.

6.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la partida "3341 Capacitación institucional", detectándose erogaciones sin contar con los soportes documentales que los aclaren y justifiquen; Importe \$95,120.00.

Observación 4

De la revisión, análisis y valoración de la documentación e información que fue proporcionada por las autoridades de la entidad fiscalizada, se desprenden elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar la observación, ya que presentaron la información, debidamente soportada, respecto al proceso llevado a cabo para la selección del proveedor, acompañando además las evidencias documentales que demuestran la prestación de los servicios de capacitación brindados a personal de la entidad fiscalizada por parte del prestador de servicios que recibió el pago analizado, siendo procedente la atención de esta observación.

7.- En la revisión efectuada a la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la partida contable "3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres", detectándose erogaciones sin contar con los soportes documentales que los aclaren y justifiquen; Importe \$8,235.00.

Observación 5



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/U.V./86/2022

Unidad de Vigilancia

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2019

Página 7 de 8

De la revisión, análisis y valoración de la documentación e información que fue proporcionada por las autoridades de la entidad fiscalizada, se desprenden elementos de prueba suficientes para aclarar y justificar la observación, ya que presentaron la información, debidamente soportada, respecto a los pormenores del siniestro vehicular que dio origen a la erogación, del cual se desprende que no existió una determinación de responsabilidad en contra del servidor público de la entidad fiscalizada involucrado en el incidente vehicular, aclarándose y justificándose con ello el destino y aplicación del pago efectuado a favor de la compañía aseguradora, siendo procedente la atención de esta observación.

Resumen de Observaciones

En auditoría financiera:

- Se formularon 5 (cinco) observaciones por la cantidad de \$182,275.30 (Ciento ochenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos 30/100 M.N.); con motivo de la emisión de las observaciones formuladas por la Unidad de Vigilancia, y de acuerdo a la información y documentación proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, las 5 (cinco) observaciones fueron debidamente atendidas.

Recuperaciones Operadas

No se determina la existencia de recuperaciones operadas.

Recuperaciones Probables

No se determina la existencia de recuperaciones probables.

Promociones de responsabilidad

De los resultados del análisis presupuestal, no se advierten inconsistencias que pudieran derivar en la determinación de las responsabilidades administrativas.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

LXIII/II.V/86/2022

Unidad de Vigilancia

Página 8 de 8

Informe anual de gestión financiera ASEJ 2019

Informe final de la revisión

De acuerdo a los estados financieros presentados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se puede concluir que, con base en las pruebas aplicadas y resultados obtenidos, que su manejo es aceptable y que sus registros y comprobantes en la contabilidad presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

El presente dictamen se emite considerando la información financiera, normas contables y postulados básicos de contabilidad gubernamental que rigen a la materia y toda vez que la cuenta pública fue sometida a revisión y examen contable y técnico, en forma selectiva, siendo los sujetos fiscalizados los responsables de la elaboración y presentación fiel de los estados financieros y del control interno de la entidad fiscalizada.

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”.

Guadalajara, Jal., a 15 de diciembre de 2022

**MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA**